

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2022-00103.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 198 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

No se atienden las peticiones formuladas por el accionado, señor EZEQUIEL HERNÁNDEZ CARRILLO en memorial de fecha 31 de octubre de 2022 (archivo Nro. 13), por cuanto la competencia de esta Juez es limitada, únicamente para decidir sobre el grado de consulta, lo que como se aprecia de autos, ya hizo; de ahí que el correspondiente expediente hubiese sido ya devuelto a la Comisaria de origen.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b230932ce6de4437d7fe15dc3eae5def2c902cfe0e57f05bbbed77d2b2e176e**

Documento generado en 23/11/2022 12:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>